DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

ACTA

de la Sesión Plenaria Ordinaria

celebrada por la Corporación Provincial

el día 29 de abril de 2025

Secretaría General

www. dip-badajoz.es

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Los plenos son las reuniones que tienen cada mes
el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia
en el salón de reuniones del edificio principal de la Diputación de Badajoz
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Los plenos se transmiten en directo por redes sociales.
Y utilizan tanto la lengua de signos como la adaptación a lectura fácil
para comunicar su contenido
y eliminar las barreras que muchas personas puedan encontrar para comprenderlos.

Estas acciones están relacionas
con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas"
y con el acceso a la información y libertades fundamentales.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE

dilee
lectura fácil
Sociedad Cooperativa Especial

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Cláusula de exención de responsabilidades:
Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Hoy día 29 de abril de 2025
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta del pleno del día 28 de marzo de 2025.
2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.
3. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz con diferentes organizaciones.
4. Convenio de colaboración con diferentes pueblos de la provincia para ofrecerles ayuda técnica y especializada para revisar, actualizar o crear su plan periurbano de prevención de incendios.
5. Modificación del presupuesto de 2025 para cambiar 221 mil euros de una parte del presupuesto a otra y así poder usarlos en el Programa AceleraPyme.
6. Modificación del presupuesto de 2025 para cambiar 10 mil euros de una parte a otra para poder dar una ayuda al Instituto de Arqueología de Mérida.
7. La modificación de la parte de inversiones de los presupuestos de 2025.
8. Ceder a la Diputación de Badajoz una parte de la carretera de Valuengo.
9. Nueva norma sobre patrocinios en la Diputación de Badajoz.
10. Informe anual de Control Financiero Posterior.
11. Informe Anual de Control Interno de 2024.
12. Modificación de los presupuestos de 2025 para cambiar 250 mil euros de una parte a otra de los presupuestos.
13. Informe sobre gastos pendientes del Año 2024.
14. El convenio con distintos ayuntamientos para encargarse del servicio de protección de datos.
15. Funciones recaudatorias del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.
16. La aceptación por parte de la Diputación de Badajoz de la delegación de funciones en temas de control de actividad urbanística realizada por varios ayuntamientos de la provincia de Badajoz.
17. La Diputación de Badajoz acepta la delegación de funciones relacionadas con la defensa de los bienes de dominio público municipales de varios ayuntamientos de la provincia de Badajoz.
18. La Diputación de Badajoz acepta la delegación de funciones relacionadas con los elementos urbanos en ruinas, de varios ayuntamientos de la provincia de Badajoz.
19. Resoluciones aprobados por el Presidente.
20. Aprobación de los acuerdos tomados en abril por la Junta de Gobierno.
21. Propuesta sobre el uso del dinero que sobra en los presupuestos (superávit).
22. Perdonar las deudas a las Comunidades Autónomas.
23. Propuesta del Grupo Socialista contra la nueva Ley de Concordia de Extremadura.
24. Propuesta del Grupo Socialista para mejorar la ayuda económica que se da para los servicios de atención a personas en situación de dependencia en centros que pertenecen a los Ayuntamientos.
25. La Diputación de Badajoz cumple los plazos de tiempo para pagar a las empresas.
26. El Presidente informa:

DIPUTACIÓN DE ALICANTE
Área de Cultura

Hoy día 29 de abril de 2025
en el pleno han habido varios temas de algunas fechas

1. Aprobación del acta de pleno pleno del día 26 de marzo de 2025.

Han aprobado el acta del pleno pleno anterior del día 26 de marzo, es decir, los documentos que incluyen
todo lo que se hubo y decidió ayer día.

Ver transcripción

2. Normativa aplicada y publicación en los diferentes Diarios Oficiales.

La Secretaría General ha informado a los personas que formar el pleno, sobre la normativa que se ha aprobado, publicada y formalizada desde la última sesión del pleno.
Otras fechas validas en todo España,
Otras fechas validas y que aplicar este en la provincia de Burgos.
Entre esta normativa destacan:

- Una orden del ministerio del Interior
- Hondo de la cual se declara el estado de emergencia de Hondo nacional, en varias comunidades de España
- Un real gran corte de la cual cuenta el 29 de abril de 2025.
- Y el Real Decreto número 245 de 2025.
- Y por el que se declara los días 29 y
por la muerte del Papa Francisco el día 21 de abril de 2025.

Ver transcripción

3. Convenios de colaboración de la Diputación de Burgos con diferentes organizaciones.

El Secretario General ha informado
sobre los **convenios** que la **Diputación** que la Diputación de Burgos ha firmado con distintas administraciones, organizaciones públicas y empresas para mejorar a fondo de la cooperación, el desarrollo económico y social de la provincia.
Además estos convenios ayudan a mejorar la gestión pública, ofrecer equilibrios
y cumplir con los ratios de estabilidad presupuestaria y deuda pública. Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**
en concreto con los objetivos
- Número 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- Número 16: Paz, justicia e instituciones fuertes.
- Número 17 Alianzas para lograr los objetivos.

Así que los personas que formar el pleno,
tendrán en cuenta todos los nombres y documentos sobre este tema y aprobarlos.

Convenio de colaboración
Decisión formada entre dos o más personas o entidades para cumplir un fin o actividad y lograr un bien o beneficio para ambas partes.

Objetivos de Desarrollo Sostenible
Metas de la Unión para avanzar en la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y prosperidad para todos las personas.

Convenios aprobados:

Convenio con Amarillos Tener Rapido para colocar una valla en Melrada
El 11 de febrero de 2025.
La Diputación de Burgos firma un **convenio** con Grupos Amarillos Tener Rapido
Y hoy día se ha firmado ayer por el día 11 días
un Convenio de Ley 2025 Hondo
y colocación de una valla en el "Pinar de Corcos"
para colocar una antena de telefonía móvil
que ayudará a mejorar la señal y cobertura de las antenas.

Este convenio tendrá validez desde el día que se firma.
La duración incluye del 12 días,
y tiene una duración pues tres ampliación por periodos de 3 días más,
cada vez que termine o vigente,
a los dos partes están de acuerdo.

Los empleados tiene permiso para hacer las obras necesarias
y también puede ser ampliada a otras partes
dependiendo de lo que tiene o tiempo así mismo.

Los empleados será los que realice todo los pasos de las obras que hayan
y de las licencias y tasas del ayuntamiento que hayan habido.

Convenio para formente la igualdad entre hombres y mujeres en los colegios
El 12 de enero de 2025
La Diputación de Burgos firmó un convenio con FREMAPA_CP,
una asociación de padres y madres de alumnos de colegios públicos de Cebrecos,
para realizar acciones que ayuden a sensibilizar y enseñar
a los niños y niñas de colegios de la provincia de Burgos
que los niños y niñas tienen las mismas oportunidades
y que no tienen que ser diferentes por ser personas por igual
y respetar a los niños y niñas.

También se hablará sobre el respeto y la diversidad, es decir,
que hay que aceptar y tratar bien a todas las personas,
aunque sean diferentes o tuertos.

Este convenio tendrá una validez de dos años.
Durante ese tiempo,
cada entidad decidirá cuántos dineros quiere poner,
para hacer actividades como charlas, talleres
y materiales para los colegios de Cebrecos.
Después de esos 2 años, se pueden hacer nuevos convenios.
En esos nuevos convenios se dirá qué propuestas se harán
y cuánto dinero pueden poner.

Estas acciones están muy relacionadas con los objetivos de la Agenda 2030:
- un documento creado para conseguir un mundo más justo,
- en el que hay igualdad entre hombres y mujeres
- y se respetan los derechos de todas las personas.

Este convenio está valido cuando haya los partes están de acuerdo.
Empezarán actividades cuando se registren en un sistema oficial de Cebrecos
y aceptar también puede ayudar a las personas afectadas,
tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma o la Provincia.
Otros convenios pueden ocurrir más tarde o hasta los partes están de acuerdo.

Convenio con la Cámara de Comercio
o Hablará en equipo con otras instituciones,
para ofrecer mejores servicios
y cumplir los objetivos de los acuerdos firmados.

Ver transcripción

4. Convenio de colaboración con diferentes pueblos de la provincia para ofrecerles ayuda técnica y especializada para evitar, actuaciones a cosas
y otras particulares de prevención de incendios.

La Diputación de Burgos ha firmado
a los pueblos pequeños con menos de 20.000 habitantes
a hacer o mejorar sus planes para evitar los incendios
que los incendios forestales puedan provocar
en los pueblos y su entorno.

Los incendios forestales pueden ser peligrosos
para los montes, las personas y sus casas y bienes.
Por eso, el convenio
de Prevención de Incendios Forestales también se Extiende
a ayudar a los pueblos
a tener un plan de prevención de incendios
para evitar los riesgos que los incendios pueden suponer
para la población y su entorno.

Estos planes que deben hacer los ayuntamientos
o Hondo de personal técnico cualificado,
deben ser aprobados
por la comisión que se encarga del tema de los incendios
en Hondo.
Deben seguir unos manuales
y unos pasitos que están
en Plan de Riesgo de Incendios o la Protección Poderosa
deben cumplir los normas y reglas del Plan de Defensa.
Si el año de pueblo,
los normas y reglas del PREINFO, es decir,
del Plan de Riesgo de Incendios Forestales
de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Ley de Prevención de Incendios explica que las administraciones colaboran
en las funciones de prevención y curbo contra incendios.

Por eso, la Diputación ofrecerá varios técnicos (ayuda de expertos
y los pueblos de menos de 20.114 habitantes (los de menos recursos económicos)
para poder crear estos planes.

Será, la empresa pública TRAGSATEC,
que se encargará de este tema.
Es que ducha a revisar, actualizar y hacer nuevos planes
o los pueblos que lo necesitan
Y encargar la formación o hacer la **Formación** a los trabajadores de los ayuntamientos
para que aprendan a hacer los planes
y que sepan cómo actuar en caso de incendio o de crisis que ocurrieran
como por el plano de Diputación
y formándose como Agentes Medioambientales
en el Belleth Oficial de la Provincia.

Convenio
Decisión formada entre dos personas o entidades para cumplir un fin o actividad y lograr un bien o beneficio para ambas partes.

Formación
Conjunto de cosas que una persona o entidad ofrece para ayudar a otra a aprender o mejorar su trabajo.

Ver transcripción

La secretaria general de la Diputación de Burgos
aprobó el 20 de diciembre de 2024
el modelo de convenios de colaboración conocido
para firmar con los pueblos de menos de 20.000 habitantes.

El 21 de enero de 2025,
empezó el plazo para pedirlo entre escuelas
es decir, en dos siguientes de la publicación
en el Belleth Oficial de la Provincia.

Este ayuntamiento para los pueblos está grafiado.
Los pueblos que han solicitado ayuda son:
- Ayuntamiento de Aguilar.
- Ayuntamiento de Bozoslar de la Sierra
- Ayuntamiento de Calatorao
- Ayuntamiento de Cotanes
- Ayuntamiento de Frías
- Ayuntamiento de Santibáñez de la Morcuera
- Ayuntamiento de Miguelo la Real
- Ayuntamiento de Valencia del Ventoso
- Ayuntamiento de Villarcayo.

Yo hoy, con exactos, 108 municipios que en hun unido a este plan.

Todos los pueblos que formarán el Pleno notan o tiran para:
- Ayudar en Hondo de convenio
para que TRAGASATEC ayude a los pueblos de menos de 20.114 habitantes
que los pueblos de Burgos
que tan difícil es ayudar a los pueblos a mejorar sus planes contra incendios.
- Establecer que esto ayuda Hondo que ofrecen durante 5 meses
aunque se puede ampliar este tiempo
y que también ayuda a mejorar
- Que el presidente de la Diputación firma los convenios con cada pueblo
y se publican en el Belleth Oficial de la Provincia.

Ver transcripción

5. Modificación del presupuesto de 2025
para contar 221 mil euros de un plus parte del presupuesto y otro
a la poder usarlo en el Programa Academy.

Dichos Carmen Yáñez, Delegada del Área de Economía,
propuesta la aprobación, por parte del pleno,
de un cambio en el presupuesto de 2025
para dedicar 221 mil euros que estaban en otra parte del presupuesto
y que se van a dedicar a un programa de Hondo
llamado programa educativo Academy de TRAGASATEC.

Dichos Carmen Yáñez explica que el programa lo tendrá mucho dedo.
Por eso, quieren seguir haciéndolo Actividades en los Centros Integrados de Desarrollo,
Centro Valbeo, Jaeaccamarra y cosas
para ayudar a los pequeños y medianos empresas a coar mejor la tecnología.

Todos los personas que formar parte del pleno
están de acuerdo con esta modificación
por la buena notar a tener.

Así que los personas que formar el pleno,
tendrán en cuenta todo la información y nombres sobre este tema decidan:

- Aprobar la modificación del presupuesto.
- Y autorizar que se usen esos 221 mil euros
para continuar un equipo profesional especializado
para seguir desarrollando el Programa Academy de TRAGASATEC.

Ver transcripción

Entre decidir se dará o conocer a Hondo del Belleth Oficial de la Provincia
y Hoteli 15 días para reclamaciones.
Si no hay ninguna reclamación
el cambio de presupuesto será definitivo.

6. Modificación del presupuesto de 2025
para contar 10 mil euros de un plus y otro
para poder dar una ayuda a entidad de Hospedaje de Hérlida.

Dichos Carmen Yáñez, Delegada del Área de Economía,
propuesta la aprobación, por parte del pleno,
de un cambio en el presupuesto de 2025
para poder dar una ayuda de 10 mil euros al entidad de Hospedaje de Hérlida
para la celebración de la 25 aniversario.

Dichos Carmen Yáñez explica que entre las acciones que se realizarán
con motivo de esta celebración,
se incluyen actividades que ayudan a dar a conocer y proteger
el patrimonio cultural de la provincia,
Alguna de esas actividades serán:

- Jornadas y charlas.
- Talleres educativos.
- Y un **carnavalaga** sobre la importancia del patrimonio cultural.

Así que los personas que formar el pleno,
tendrán en cuenta todo la información y nombres sobre este tema decidan:

- Aprobar la modificación del presupuesto.
- Y autorizar que se den esos 10 mil euros al Hotelito de Hospedaje de Hérlida.

Carnavalaga
Un carnavalaga es una fiesta de carnaval que se hace en algunas ciudades, que tiene elementos o bailes tradicionales como Gaiter.

Entre decidir se dará o conocer a Hondo del Belleth Oficial de la Provincia
y Hoteli 15 días para reclamaciones.
Si no hay ninguna reclamación
el cambio de presupuesto será definitivo.

Ver transcripción

7. La modificación de la parte de inversiones
de los presupuestos de 2025.

La Delegación de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio,
propuesta la aprobación por parte del pleno
de algunos cambios en la parte de inversiones
de los presupuestos de 2025.
Los cambios son:
- de detrás modificaciones en el presupuesto.

Se propone incluir o sitiar en la parte de inversiones:

- 600 mil euros
que estaban en otra parte del presupuesto reservado para otras acciones
para mejorar los programas informáticos y aplicaciones
para engaños de hacéndoles también incluyen
- 1,7 mil euros
que estaban en otra parte del presupuesto reservado para otras acciones
para quitar el pasaporteo necesario
para poder usar esa información sobre el pintor Goya.
- Y cual 1,6 millones 221 mil euros que estaban que los subsidios de otros años.

Dice esa comprobada hoto la documentación y nombres sobre este tema,
los personas del pleno deciden aprobar
la modificación de la parte de inversiones del presupuesto
de los presupuestos.
Entre decidir se dará o conocer a Hondo del Belleth Oficial de la Provincia
y Hoteli 15 días para reclamaciones.
Si no hay ninguna reclamación
el cambio de presupuesto será definitivo.

Ver transcripción

8. Cuotas a la Diputación de Burgos una parte de la cantera de Valuenga.

La Hospedaleria Segovia, Carmen Yáñez,
propuso para la aprobación del pleno
el cambio de Rotatoria de la cantera de Valuenga.
Una cantera que está bien del pueblo,
y que está cerca de Valuenga
y una otra día cantera
la cantera Hotelú y la cantera Hotelú (15-112)

Los cambios de Valuenga pertenece a Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros,
también que una otra que está representada en El 16 mes de 2021
dice que **Rotatoria** La Diputación de Burgos.
El documento oficial dice que
ha recibido en la Diputación el 29 de mayo de 2025.

Después, el 13 de abril de 2025 se firmó un convenio entre
- El nombre de Ayuntamiento
- La Diputación de Burgos
- Y el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (del que depende Valuenga)

y hacer del cual se decide
- Arreglar y mejorar una cantera.
- Y que la Diputación de Burgos
- Y que el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (del que depende Valuenga)
- y que la Diputación de Burgos
-

9. Nuevo nomo sobre patrocinios en la Diputación de Badajoz.

La Delegada del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio, doña Carmen Yánes,
propone para la aprobación del pleno,
una nueva ordenanza que explica las normas y reglas
sobre los patrocinios que da la Diputación
y las entidades públicas que dependen de ella.

Un patrocinio es cuando una institución, como la Diputación de Badajoz, apoya con dinero o cosas en actividades o eventos importantes,
como conciertos, ferias, partidos deportivos, exposiciones, proyectos sociales... para que se puedan hacer.
Y a cambio, la imagen de la Diputación se ve en esos eventos,
para dar a conocer su apoyo para impulsar la provincia, sus productos y su cultura.

Esta nueva norma ayudará a:

- Organizar y contratar bien los patrocinios que da la Diputación.
- Que los eventos apoyados tengan beneficios
  tanto para quien los organiza como para quien los apoya.
- Y a que los patrocinios se hagan con transparencia y siguiendo las reglas.

En esta norma se explica entre otras cosas:

- Cómo pedir y cómo dar los patrocinios.
- Quién se encarga de revisar y contratar los patrocinios.
- Cuándo y cómo se planificarán los patrocinios.
  Cada año, cuando se preparen los presupuestos,
  se hará también un plan especial sobre los actividades que se quieren patrocinar.

El Grupo Popular se abstiene
pues considera que le falta información técnica sobre este tema.
Pero el resto de la personas que forman el pleno,
tenieendo en cuenta toda la información y normas sobre este tema deciden:

- Aprobar de forma inicial esta nueva nomo sobre patrocinios.

Esta decisión se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia
y habrá 30 días para reclamaciones.
Si no hay ninguna reclamación
la norma será definitiva.

Volver al Indice

10. Informe anual de Control Financiero Posterior.

Se propone para aprobación del pleno
informe anual de Control Financiero Posterior
creado por la Intervención General según las normas y reglas sobre este tema.
Este informe es un documento en el que se explica:

- Si se ha pagado a tiempo, en el plazo que exige la ley.
  o los empresas que hacen trabajos o servicios para la Diputación.
- Si se han enviado los datos correctamente y a tiempo.
- Si hay fallos o problemas, y cómo se pueden mejorar.

La ley exige que cada año,
se revise a la Diputación de Badajoz
para ver si pagamos bien y a tiempo.
Si no se paga a tiempo, se llama morosidad,
y esa puede perjudicar a las empresas que esperan ese dinero.

Esta revisión se ha hecho para la Diputación
y para los organismos que dependen de ella como:

- Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia.
- **O**rganismo **A**utónomo de **R**ecaudación **(OAR)**.
- Organismo Autónomo RESTAURA.
- Consorcio para la prestación del Servicio
  de Prevención y Extinción de Incendios
  en la Provincia de Badajoz.
- Y el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales
  en la Provincia de Badajoz (PROMEDO).

El 24 de abril,
se informó a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
del Informe de Control Financiero Posterior creado por la Intervención General.

Y del mismo modo se informa a todas las personas que forman el pleno,
los cuales quedan informados de cómo va la gestión del dinero y los pagos.

Volver al Indice

11. Informe Anual de Control Interno de 2024.

Este documento explica
cómo se ha controlado el uso del dinero público
durante el año 2024.

La Intervención General,
ha realizado un resumen con los resultados más importantes
de ese control a revisión.
Este resumen se presenta cada año
y se envía al Pleno y también al Gobierno central
durante los primeros 4 meses del año siguiente.

Este control se realiza a:

- Diputación de Badajoz.
- Patronato Provincial de la Escuela de Tauromaquia.
- **O**rganismo **A**utónomo de **R**ecaudación **(OAR)**.
- Organismo Autónomo RESTAURA.

Los consorcios:

- Consorcio para la prestación del Servicio
  de Prevención y Extinción de Incendios
  en la Provincia de Badajoz.
- Y el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales
  en la Provincia de Badajoz (PROMEDO).

tienen su propio órgano de control desde 2019 y 2021, respectivamente,
porque la ley lo permite.

En la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio ha revisado el informe
y lo ha presentado al Pleno de la Diputación
para que todas las personas que lo forman
queden informadas de este tema.

Después, la Secretaria General,
informará a los departamentos que corresponda.
y la Intervención General enviará el informe al Gobierno central.

Volver al Indice

12. Modificación de los presupuesto de 2025
para cambiar 250 mil euros de una parte a otra de los presupuestos.

Doña Carmen Yánes
Delegada del Área de Economía,
propone la aprobación, por parte del pleno,
de un cambio en el presupuesto de 2025
para dedicar 250 mil euros que estaban en otra parte del presupuesto
para ayudar a proyectos sociales y humanitarios.
es decir, proyectos que se realizan para ayudar a personas
que lo están pasando mal o viven en países con dificultades.
Y para contratos de patrocinio de esta proyectos.

Un patrocinio es cuando una institución, como la Diputación de Badajoz,
apoya con dinero o cosas en actividades o eventos importantes.
en este caso proyectos sociales o humanitarios.
Y a cambio, la imagen de la Diputación se ve en esos eventos,
para dar a conocer su apoyo a esta proyectos.

Tras escuchar la propuesta
algunas personas del Partido Popular
explican que no tienen información
sobre qué proyectos exactos van a apoyar.
Por eso, deciden no participar y no votar a favor ni en contra.

Desde el Partido Socialista,
que sí apoya la propuesta y vota a favor,
explican que si quieren más información
deben pedirla en las comisiones informativas y no en el momento del pleno,
y que los proyectos se concretarán más adelante.

Así que las personas que forman el pleno,
tenieendo en cuenta toda la información y normas sobre este tema deciden:

- Aprobar la modificación del presupuesto.
- Y autorizar que se usen esa 250 mil euros
  para proyectos sociales y humanitarios
  y para contratos de patrocinio.

Esta decisión se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia
y habrá 15 días para reclamaciones.
Si no hay ninguna reclamación
el cambio de presupuesto será definitivo.

Volver al Indice

13. Informe sobre gastos pendientes del Año 2024.

La Diputación de Badajoz ha revisado
si al final del año 2024 quedaron gastos sin incluir en el presupuesto,
como indica la ley.

Este documento se realiza
para controlar las deudas de la administración pública.

Este control se realiza para:

- Revisar si hay gastos del año 2024 que ya se han hecho,
  pero que no se han pagado con el presupuesto de ese año,
  aunque si aparecen anotados
  en una cuenta especial de contabilidad
  llamada "acreedores por operaciones devengadas".
- Revisar si hay gastos del año 2024 que ya se han hecho,
  pero que no se han pagado con el presupuesto de ese año,
  y tampoco aparecen anotados en esa cuenta especial.

Y para saber
por qué no se incluyeron correctamente esos gastos en el presupuesto.

Del análisis de este documento
se sacan las siguientes conclusiones y consejos para el 2025:

- Seguir mejor los pasos establecidos:
  Aunque hay pocos errores y menos que el año pasado,
  todavía hay algunos gastos que no se han hecho de forma adecuada.
  Por eso, se recomienda vigilar mejor y seguir bien los normas.
- Cambiar algunas fechas:
  Se aconseja ajustar los fechas limite para hacer los trámites de cuentas con más tiempo
  y así evitar dejarlos para el final.
- Organizar mejor la gestión del trabajo:
  Se recomienda que los departamentos de gestión
  realicen sus proyectos antes antes de los 2 últimos meses del año,
  para evitar prisas o errores.

Así que las personas que forman el pleno,
quedan informados
del informe que habla de gastos del año 2024
que aún no están incluidos en el presupuesto.

Volver al Indice

14. El convenio con distintos ayuntamientos
para encargarse del servicio de protección de datos.

El 25 de mayo de 2018 empezó a tener validez
el reglamento europeo sobre la protección de datos personales.
Este reglamento explica que en todas las organizaciones públicas
debe haber un Delegado de Protección de Datos.

Uno de los funciones de la Diputación de Badajoz
es ayudar de forma legal, económica y técnica
a los pueblos y ciudades de la provincia.
ya que tiene los recursos técnicos para hacerlo.
Por eso propone la firma de **convenios** con los ayuntamientos
para ayudarles con el tema de la protección de datos
y la seguridad de la información.
es decir, para encargarse de las actividades
del Servicio de Delegado de Protección de Datos,
ya que los ayuntamientos, sobre todo los más pequeños,
tienen menos recursos para encargarse de este servicio
de forma eficaz.

Así que todas las personas que forman el pleno,
tenieendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema
deciden aprobar los convenios necesarios
para encargarse durante 4 años que es la duración del convenio
de los funciones del Delegado de protección de datos
con los siguientes ayuntamientos:

- Cabeza la Vaca.
- Campanario.
- Castuera.
- Esparragosa de Lares.
- Hornachos.
- Monesterio.
- Oliva de Mérida.
- Oreliana la Vieja.
- Pueblonuevo del Guadiana.
- Solana de los Barros.
- Villalba de los Barros.
- Mancomunidad Zona Centro.

Con estos, son ya 102 ayuntamientos
los que han encargado esta tarea a la Diputación de Badajoz.

Esta decisión se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la Provincia.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Volver al Indice

15. Funciones recaudatorias
del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.

El Pleno ha aprobado el acuerdo que el **Consejo Rector**
del **O**rganismo **A**utónomo de Gestión Tributaria y **R**ecaudación **(OAR)**
tomó el 24 de abril de 2025
para ocuparse de las funciones recaudatorias
que el Ayuntamiento de Almendral le han encargado.
En concreto, son:

- El **Ayuntamiento de Almendral**
  encargó a Gestiona 3 el OAR
  para que se encargue de:
  - Cobrar las multas
    por incumplir las normas sobre seguridad y convivencia ciudadana.
  - Y gestionar toda el proceso de esas multas,
    desde que se pone la sanción hasta que se cobra.

También han autorizado la firma del **convenio** que explica
cómo deben encargarse de esas funciones.

La Gerencia del OAR,
será la encargada de realizar toda lo necesario
para formalizar y hacer que se cumplan el convenio.

Consejo Rector:
Grupo de personas del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (OAR), que se encargan de organizar y tomar las decisiones más importantes del OAR.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Volver al Indice

Hoy día 29 de abril de 2025
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

16. Aceptar las solicitudes de los Ayuntamientos de Segura de León, Usagre, Valverde de Mérida y Calamonte, para que RESTAURA se encargue de algunas tramites de protección urbanística que ya estaban iniciadas a la firma del convenio con RESTAURA.

El pleno de la Diputación aprueba las solicitudes de los Ayuntamientos de Segura de León, Usagre, Valverde de Mérida y Calamonte para que RESTAURA se encargue de algunos procedimientos de protección de la legalidad urbanística que ya estaban en trámites cuando se firmó el **convenio** entre el Ayuntamiento y la Diputación para delegar las funciones urbanísticas en RESTAURA.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Aunque fueran los ayuntamientos los que iniciaran estos trámites, en los convenios se explica la opción de que RESTAURA se encargue de terminarlos, cuando el ayuntamiento no pueda hacerlo, esto no limite las funciones de RESTAURA, tampoco suponga una responsabilidad extra para la Diputación y no perjudique a las ciudadanas y ciudadanos implicados en los procesos.

Volver al índice

17. La Diputación de Badajoz acepta la delegación de funciones relacionadas con la defensa de los bienes de dominio público municipales de varios ayuntamientos de la provincia de Badajoz.

El Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, explica que los ayuntamientos deben encargarse de recuperar sus bienes, tanto los que sean de **dominio público** como los que no y también pueden realizar acciones de **deslinde** cuando sea necesario para ello.
Añade además que los ayuntamientos podrán poner sanciones si son necesarias para defender su patrimonio y asegurar su utilización adecuada.

Dominio público:
Un lugar público que es usado por la ciudadanía en general.

Deslinde:
Señalar o distinguir con exactitud cuáles son los límites de una zona o propiedad.

Los procedimientos de investigación, recuperación, deslinde y **amojonamiento** de caminos público municipales según la Ley Agraria de Extremadura son complicados. No son fáciles para los ayuntamientos ni les lleva mucho tiempo realizarlos pues no tienen los recursos materiales y personales suficientes.

Amojonamiento:
Poner las señales para marcar los límites (los limites) de una zona.

Por eso necesitan el apoyo de la Diputación de Badajoz.
Pero aunque se encarguen estas tareas a la Diputación, el ayuntamiento será el responsable de todas las acciones legales que sean necesarias.

La Diputación de Badajoz creó en 2023
el Organismo Autónomo Provincial de Protección de la Legalidad Urbanística (RESTAURA),
un organismo para ayudar a los ayuntamientos en algunas de sus funciones como en la defensa y conservación de los bienes municipales.

Para que la Diputación de Badajoz pueda encargarse de estas tareas, debe firmar un **convenio** con cada ayuntamiento que quiera, que la Diputación de Badajoz, a través de RESTAURA se encargue de estas tareas.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

El 20 de diciembre de 2024,
la Diputación de Badajoz aprobó el modelo de convenio que se firmará cuando soliciten los ayuntamientos que lo necesiten con estas tareas.
El convenio tendrá una duración de 4 años,
aunque se podrá ampliar a anular antes de ese tiempo.

Este convenio debe ser aprobado por el pleno de cada ayuntamiento y por el pleno de la diputación
y debe publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.
Además los ayuntamientos deberán pagar dinero a RESTAURA para que se encargue de estas funciones.

Así que las personas que forman el pleno,
teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema deciden:

- Aceptar la delegación de funciones relacionadas con la defensa de los bienes de dominio público que solicitaron los siguientes ayuntamientos:
  - Alange
  - Alburquerque
  - Boterno
  - Bodonal de la Sierra
  - Calamonte
  - Capilla
  - Casas de Don Pedro
  - Esparragalejo
  - Fuente de Cantos
  - Fuente del Maestre
  - Fuentes de León
  - Garbayuela
  - Granja de Torrehermosa
  - Guareña
  - Higuera de la Serena
  - Higuera la Real
  - Hornachos
  - La Coronada
  - Llera
  - Magacela
  - Maguilla
  - Monesterio
  - Montijo
  - Oliva de la Frontera
  - Palomas
  - Puebla de la Reina
  - Ruecas (Entidad Local Menor)
  - Solana de los Barros
  - Talavera la Real
  - Torre de Miguel Sesmero
  - Torremayor
  - Torremejía
  - Valdetorres
  - Valencia del Ventoso
  - Valle de Santa Ana
  - Valverde de Leganés
  - Valverde de Mérida
  - Villagarcía de la Torre

- Que el organismo RESTAURA será el que se encargue de estas funciones.
- Autorizar los convenios correspondientes aprobados por todos los plenos y que se proceda a su firma.
- Publicarlos en el Boletín Oficial de la Provincia, momento a partir del cual comenzará el encargo.

Volver al índice

18. La Diputación de Badajoz acepta la delegación de funciones relacionadas con los elementos urbanos en ruinas, de varios ayuntamientos de la provincia de Badajoz.

La Ley de **O**rdenación **T**erritorial y **U**rbanística **S**ostenible de Extremadura (**LOTUS**), explica que todos los personas propietarios o responsables de terrenos, instalaciones, construcciones y edificios, tienen el deber de conservarlos en adecuadas condiciones de seguridad, accesibilidad, higiene, estética y el resto que las normas exijan.
Pues en caso de no cumplir con esta norma,
el edificio, instalación o construcción se quedará en ruinas.

Todos los ayuntamientos,
a petición de alguna persona interesada
o cuando lo considere necesario
deben mandar a la persona propietaria o responsable de dicho edificio
que realice las acciones necesarias de conservación
en un plazo determinado.

Cuando la persona no realice estas acciones,
el ayuntamiento podrá hacer las obras necesarias,
y luego cobrará ese gasto.

Además, si un edificio está en ruinas,
el Ayuntamiento puede declararlo oficialmente como tal.
Deberá dar 15 días como mínimo a las personas responsables de la propiedad para que hagan reclamaciones o demuestren que no está en ruinas.

La Diputación de Badajoz creó en 2023
el Organismo Autónomo Provincial de Protección de la Legalidad Urbanística (RESTAURA),
un organismo para encargarse especialmente entre otras funciones
de asegurarse que se cumplen las normas sobre uso, conservación y arreglo
de toda clase de terrenos, instalaciones, construcciones y edificaciones.

Cuando el ayuntamiento no tenga los medios suficientes
para realizar estas tareas de forma eficaz,
puede encargárselas a la Diputación.
Para que la Diputación de Badajoz pueda encargarse de estas tareas,
debe firmar un **convenio** con cada ayuntamiento que quiera,
que la Diputación de Badajoz,
a través de RESTAURA se encargue de estas tareas.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

El convenio tendrá una duración de 4 años,
aunque se podrá ampliar o anular antes de ese tiempo.

Este convenio debe ser aprobado por el pleno de cada ayuntamiento
y por el pleno de la diputación
y debe publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.
Además los ayuntamientos deberán pagar dinero a RESTAURA
para que se encargue de estas funciones.

Así que las personas que forman el pleno,
teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema deciden:

- Aceptar la delegación de funciones relacionadas con los elementos urbanos en ruinas, que solicitaron los siguientes ayuntamientos:
  - Alburquerque
  - Boterno
  - Bodonal de la Sierra
  - Cabeza la Vaca
  - Casas de Don Pedro
  - Castilblanco
  - Esparragalejo
  - Fuente de Cantos
  - Fuente del Maestre
  - Fuentes de León
  - Garbayuela
  - Granja deTorrehermosa
  - Guareña
  - Higuera de la Serena
  - Higuera la Real
  - Hornachos
  - La Coronada
  - Llera
  - Magacela
  - Manchita
  - Monesterio
  - Montijo
  - Oliva de la Frontera
  - Palomas
  - Puebla de la Reina
  - Sanctí-Spiritus
  - Solana de los Barros
  - Talavera la Real
  - Torre de Miguel Sesmero
  - Torremayor
  - Torremejía
  - Valdetorres
  - Valencia de las Torres
  - Valencia del Ventoso
  - Valle de la Serena
  - Valle de Santa Ana
  - Valverde de Leganés
  - Valverde de Mérida
  - Villagarcía de la Torre

- Que el organismo RESTAURA será el que se encargue de estas funciones.
- Autorizar los convenios correspondientes aprobados por todos los plenos y que se proceda a su firma.
- Publicarlos en el Boletín Oficial de la Provincia, momento a partir del cual comenzará el encargo.

Volver al índice

19. Resoluciones aprobados por el Presidente.

El Secretario ha informado
sobre las resoluciones, (decisiones, normas...) aprobadas
por el Presidente de la Diputación
y que se han formalizado desde la última reunión del pleno,
debido a las peticiones que han hecho
los distintos departamentos de la Diputación.

Volver al índice

20. Aprobación de los acuerdos tomados en abril por la Junta de Gobierno.

Han aprobado los acuerdos tomados en abril

por la Junta de Gobierno.

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana

el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él,

para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Volver al índice

21. Propuesta sobre el uso del dinero que sobra en los presupuestos (superávit).

El 28 de noviembre,
doña Raquel del Puerto Carrasco, Portavoz del Grupo Socialista
y don Juan Antonio Barrios García, Portavoz del Grupo Popular
presentan para la aprobación del pleno
una moción conjunta, es decir, una propuesta, juntos,
para que el Gobierno de España apruebe de forma urgente una ley.
Esta ley permitiría a los Ayuntamientos
usar el dinero que les ha sobrado en 2025 (que se llama superávit)
para hacer mejoras en los pueblos o ciudades.

La ley de Estabilidad Presupuestaria
obliga a usar el dinero que sobra de cada año
a reducir la deuda que tenga la administración.
Pero a causa de la crisis económica se aprobó una norma
que desde 2014 permitía usar este dinero para inversiones necesarias
como arreglar calles, parques, edificios públicos...
A eso se le llama inversiones financieramente sostenibles.
Esta norma se renovaba cada año
a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado
o a través de una nueva norma con rango de ley.

Hoy en día son varias las comunidades a las que les sobra dinero cada año,
y son muchos los pueblos, sobre todo, los más pequeños,
que aún sufren las consecuencias de la pandemia,
por eso creen que es necesario que vuelva a renovarse la norma
que permite hacer inversiones con el dinero sobrante.

Pero por diversas circunstancias,
aún no se ha tramitado la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2025,
por eso piden que se apruebe de forma urgente
una norma con rango de ley,
para renovar la norma que permita las inversiones para 2025,
pues a la hora de planear bien el uso de los presupuesto,
es importante saber cuanto antes,
si el dinero sobrante se podrá usar en inversiones o no.

Si no se aprueba pronto la próroga
(la ampliación del permiso para usar ese dinero),
entonces estarán obligados a usar ese dinero solo para pagar deudas,
no para hacer mejoras.
Además, si no cumplen con esta norma,
se considera una falta muy grave,
según una ley que habla de la buena gestión del dinero público.

Para terminar, la portavoz del Grupo Socialista dice que,
igual que en años anteriores,
el Gobierno debería permitir usar el dinero que sobra (el superávit)
en el mismo año en que se autoriza el gasto.
Esto es importante porque los proyectos de inversión son grandes
y llevan mucho trabajo,
y necesitan organizarse bien desde el principio.

Después, Juan Antonio Barrios, portavoz del Grupo Popular,
añade que los Ayuntamientos no tienen muchas deudas.
Por eso, sería bueno usar el dinero que sobra en 2024
para hacer inversiones útiles.

Así que las personas que forman el pleno,
teniendo en cuenta toda la información y normas sobre este tema deciden:

- Pedir al Gobierno de España
  que apruebe con urgencia una próroga (ampliación)
  para que en 2025 los Ayuntamientos puedan usar el dinero que les sobra (superávit)
  en proyectos importantes para sus pueblos y ciudades.

- Pedir también al Gobierno que,
  si un proyecto no se puede terminar en 2025,
  el dinero que sobre del gasto autorizado en 2025 pueda usarse en 2026.
  Así, ese dinero no se pierde,
  pero el Ayuntamiento no debe acabar el año 2026 con deudas.

- Enviar este acuerdo al Gobierno de España,
  a las oficinas que gestionan estas temas
  y a todos los Ayuntamientos de la provincia,
  para que estén informados.

Volver al índice

22. Perdonar las deudas a los Comunidades Autónomas.

El tema de perdonar las deudas a las Comunidades Autónomas
estaba incluido en la lista de temas que se iban a tratar en esta sesión,
pero el presidente propone quitarlo de la lista
y no hablar de eso hoy.

Volver al índice

23. Propuesta del Grupo Socialista
contra la nueva Ley de Concordia de Extremadura.

Doña Raquel del Puerto Carrasco, Portavoz del Grupo Socialista
presenta para la aprobación por parte del pleno
de una propuesta contra la nueva Ley de Concordia de Extremadura.
Afirmando que ya existe una ley en Extremadura
que se aprobó en el año 2019,
la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura,
que promueve la concordia y la unidad de la sociedad extremeña
y recuerda lo que pasó en el pasado,
para que no vuelva a suceder.

Esta ley:

- Condena el golpe de Estado de 1936 y la **dictadura** de Franco.
- Reconoce y respeta
  a las personas que sufrieron durante la Guera Civil
  y después, en la **represión**.
- Valora la democracia que tenemos hoy en día,
  gracias a la Transición,
  la Ley de Amnistía de 1977
  y la Constitución de 1978.

Dictadura:
Régimen político en el que una sola persona tiene todo el poder para gobernar, sin límites. Puede crear y modificar las leyes a su voluntad.

Represión:
Época en la que el general Francisco Franco y su dictadura castigaron duramente a muchas personas que pensaban diferente o no apoyaban su forma de gobernar.

La ley también:

- Defiende las derechas humanos,
  como la verdad, la justicia y la reparación para los víctimas.
- Sigue las recomendaciones de organismos internacionales como la **ONU**,
  la **O**rganización de las **N**aciones **U**nidas.
- Reconoce a las mujeres que lucharon por la libertad y la igualdad.
- Y pide que se retiren los símbolos de la dictadura que aún puedan quedar.

Según el Grupo Socialista,
recordar bien el pasado no es una opción, es una obligación.
Es importante para que todos vivamos en una sociedad justa, libre e igualitaria,
sin repetir errores del pasado.

El Grupo Socialista no está de acuerdo
con la nueva Ley de Concordia de Extremadura,
porque creen que esa ley quita importancia a las víctimas del franquismo
y elimina derechas que ya estaban reconocidas en la ley anterior,
la Ley de Memoria Histórica y Democrática de 2019.

La nueva Ley:

- Iguala o equipara de forma inaceptable la dictadura de Franco
  y la democracia de la Segunda República.
- Elimina palabras importantes como "dictadura" o "memoria democrática".
- Habla de las víctimas del terrorismo, cuando ya hay otra ley para eso.
- No obliga a buscar ni a identificar a las personas enterradas en fosas,
  ni a ayudar a sus familias.
  Eliminando la colaboración económica por parte de la Junta en estos temas.
- Elimina el Instituto de la Memoria Histórica, que se encargaba de estos temas.
- Quita el día de homenaje a las víctimas.
- Y no obliga a retirar símbolos o placas que hacen referencia a la dictadura.

Teniendo esto en cuenta,
Raquel del Puerto, portavoz del grupo socialista dice que:

- Esto no es una ley de concordia (paz y unión), sino de olvido.
- No se puede olvidar a las personas que sufrieron tanto durante la dictadura franquista.
- Esta ley desprecia a las víctimas que no han tenido un entierro digno y a sus familias.
- No se puede tratar igual a las víctimas que a los responsables de los crímenes.
- La memoria democrática es importante para que no se repita el pasado.
- Esta nueva ley olvida a las víctimas **LGTBI**
  y personas desaparecidas.
- Dice que el PP y VOX se han unido
  para eliminar derechas y humillar a las víctimas.
- Y termina diciendo que la memoria histórica
  ayuda a unir, no a dividir.

Persona LGTBI:
Lesbiana: chica o a la que le gusta otra chica.
Gay: chico al que le gusta otro chico.
Bisexual: chica o chico al que le gustan tanto las chicas como los chicos.
Transexual: persona que tiene las características físicas del otro sexo porque ha recibido algún tratamiento o se ha hecho alguna intervención quirúrgica (operación).
Intersexual: que una misma persona tiene características sexuales tanto de las chicas como de las chicas en su cuerpo.

A lo que, Juan Antonio Barrios, portavoz del grupo popular,
responde que:

- En 2019, ya votaron en contra de la Ley de Memoria Histórica.
- Cree que la nueva ley debería ser acordada por todos,
  no solo por un partido.
- Recuerda que también hubo víctimas del otro bando.
- Dice que si piensan
  que la presidenta de Extremadura humilla a las víctimas del franquismo,
  con esta nueva ley,
  el presidente del Gobierno tampoco debería pactar con Bildu,
  ya que así humilla a las víctimas del terrorismo.
- Y termina diciendo que lo mejor sería una ley hecha entre todos, sin extremismos.

Para terminar este debate, el presidente añade que:

- La Ley de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura no busca venganza,
  solo que las personas que murieron en las cunetas tengan un entierro digno
  y un lugar al que la familia pueda ir a recordarlos.
- Que no es justo comparar a las víctimas de la represión franquista,
  con las de la Guerra Civil,
  ya que estas últimas fueron enterradas con honores.
- Que el dolor de las familias sigue todavía muy presente.
- Recuerda que el PSOE ayudó a que no se eliminara la Ley LGTBI
  pocas semanas atrás, en el Parlamento Autonómico.
- Y termina diciendo
  que todos deberían tener el derecho a despedirse de sus seres queridos en paz.

Así que las personas que forman el pleno,
teniendo en cuenta toda la información y normas sobre este tema deciden:

- Pedir a la Junta de Extremadura,
  que retire la propuesta de la nueva Ley de Concordia,
  porque no ayuda a defender la democracia ni los derechos humanos.

- Reafirmar el compromiso de la Diputación de Badajoz con:
  - la defensa de la memoria democrática,
  - los valores democráticos y la Constitución,
  - y el respeto a las víctimas de la Guerra Civil,
    de la dictadura franquista y de la represión política.

- Pedir a la Junta de Extremadura que respete y cumpla
  la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura de 2019,
  porque ayuda a hacer justicia, a unir a la sociedad y a recordar a las víctimas.

- Exigir que se cumpla la Ley de Memoria Democrática de 2022, para que:
  - Se conozca la verdad.
  - Se haga justicia.
  - Se ayude a las familias afectadas.
  - No se repitan esos hechos tan tristes.

- Informar de esta decisión a:
  - La Presidenta de la Junta de Extremadura.
  - Los grupos políticos de la Asamblea de Extremadura.
  - Y a la Federación de Municipios de Extremadura (FEMPEX).

Volver al índice

24. Propuesta del Grupo Socialista
para mejorar la ayuda económica que se da
para los servicios de atención a personas en situación de dependencia
en centros que pertenecen a los Ayuntamientos.

Doña Raquel del Puerto Carrasco, Portavoz del Grupo Socialista
presenta para la aprobación del pleno
una propuesta para mejorar la ayuda económica que se da
para ofrecer servicios de atención a personas en situación de **dependencia**
en centros que pertenecen a los Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos están haciendo un gran esfuerzo
para cuidar a personas mayores dependientes en sus centros,
como residencias, **centros de día y de noche**.

Y aunque no tienen todo la responsabilidad sobre los servicios sociales,
están ayudando mucho,
para que las personas mayores no tengan que irse lejos de su pueblo.

Este esfuerzo supone para los ayuntamientos
un gran gasto extra en personal, muchos recursos materiales y de personal.
Además, todo está subiendo de precio, todo está más caro:
la luz, la comida, la luz, el agua,
los arreglos y reformas para mantener las instalaciones en buen estado
o el transporte, entre otros gastos.

Sin embargo, la Junta de Extremadura
no ha aumentado el dinero que da a estos centros,
ni ha ofrecido más plazas concertadas (plazas pagadas por la Junta).
Esto complica mucho que los ayuntamientos
puedan seguir manteniendo y ofreciendo estos servicios.
Además, a esta situación se suma que la Junta no tiene un plan claro
para mejorar estos servicios de cuidados
y conseguir unos cuidados más cercanos, justos y centrados en la persona
y no parada iniciativa que ya estaban creadas para conseguirlo.

El Grupo Socialista cree que es urgente
solucionar el problema de los ayuntamientos,
que no tienen suficiente dinero,
para seguir ofreciendo estos servicios de cuidados
a las personas mayores que lo necesitan.
También piensan que todas las personas deben tener las mismas oportunidades,
vivan donde vivan, de acceder a los recursos públicos.
Por eso, presentan esta propuesta para su aprobación.

Después de que la portavoz del Grupo Socialista leyera la propuesta,
el Portavoz del Grupo Popular explica que:

- La situación no ha cambiado mucho desde 2021,
  cuando gobernaba el Partido Socialista en Extremadura.
- Que no se puede comparar una plaza en una residencia municipal
  que da cuidados básicos,
  con una plaza en un centro sociosanitario,
  porque este último tiene servicios más completos,
  como médicos, enfermeros, y fisioterapeutas.
- Que en el año 2021, la Junta pagaba 11 mil 100 euros por plaza,
  y que ahora paga 13 mil euros por plaza.
- Que si se ha sumo el dinero que ponen los usuarios (copago),
  se llega a unos 24 mil euros por plaza municipal.
  mientras que en los centros sociosanitarios,
  se llega a 27 mil euros por plaza.
- Que ahora se paga el coste real del servicio.
- Y que también existen programas nuevos,
  como el de "Proximidad y Atención a la Soledad" o el de "Respiro Familiar",
  para los cuales la Junta aporta 3 millones 500 mil euros de ayuda.

A lo que doña Raquel del Puerto, portavoz del Grupo Socialista,
responde que:

- Muchos alcaldes y alcaldesas muestran sus quejas y preocupación.
- Que la Junta está valorando más
  las plazas en centros privados que en los públicos.
- Que ahora, por primero vez,
  una plaza en un centro privado recibe más dinero público
  que una plaza municipal.
- Que, según los datos publicados,
  una plaza municipal recibe 13 mil euros,
  mientras que una plaza privada puede llegar a recibir hasta 26 mil euros.
- Que el Grupo Socialista sí cree en la colaboración entre lo público y lo privado,
  pero no, si eso perjudica a las personas mayores.
- Y que esta diferencia en el dinero
  puede hacer que algunas personas mayores tengan peores cuidados,
  y eso no es justo ni igualitario.

El Grupo Socialista cree
que el Gobierno de María Guardiola está ayudando más a los centros privados
y que eso está perjudicando a los servicios públicos,
que gestionan los Ayuntamientos.

Esto está provocando una situación injusta,
donde algunas personas mayores reciben más ayudas
(las que están en centros privados),
mientras que otras reciben menos
(las que están en centros públicos, sobre todo en los pueblos pequeños).

Por eso, el Grupo Socialista, quiere con esta propuesta,
que se reconozca lo importante que es el trabajo de los ayuntamientos,
que, a pesar de no tener muchas ayudas,
están manteniendo abiertos centros para cuidar a personas mayores,
permitiéndoles vivir su último etapa en su pueblo y cerca de sus seres queridos.

Se apoyan de que el Gobierno de María Guardiola
está obligando a los ayuntamientos a hacer un esfuerzo muy grande,
no solo para cuidar la salud de las personas,
sino también para ofrecer otros servicios sociales.

Tras esto, interviene de nuevo el portavoz del Grupo Popular,
Juan Antonio Ramos, añadiendo que:

- Las diferencias de dinero entre centros públicos y privados
  ya existían en el año 2021,
  y que eso se puede comprobar en el DOE, es decir,
  en el Diario Oficial de Extremadura.
- También explica que los pagos a los centros
  se actualizan según la ley de Contratos,
  y que esa subida fue pedida
  por el Presidente de la Asociación de Residencias Privadas.
  Como ejemplo, habla de la subida en el precio de la basura,
  hecha por el grupo PROMEDIO,
  que también se ajustó a esa Ley,
  para cubrir todos los gastos reales del servicio.
- Y termina diciendo que el aumento del dinero
  se ha después de un estudio técnico, no de forma caprichosa.

Para terminar este debate,
el presidente añade que no está de acuerdo
con lo que explica el Portavoz del Partido Popular.
Aunque cree que es positiva la colaboración entre lo público y lo privado,
también piensa que la Presidenta de Extremadura
está apoyando más a las residencias privadas,
y eso está cambiando el modelo que tenía Extremadura.

El Presidente también señala
que el Partido Popular está permitiendo, con su actitud,
que muchos alcaldes y alcaldesas estén teniendo problemas,
porque las grandes empresas privadas reciben ayudas,
mientras los Ayuntamientos pequeños lo pasan mal para mantener sus residencias.

Y añade que al Partido Popular parece no importarle esto,
y que el Portavoz no tiene valor para defender lo que realmente piensa.

Así que los personas que forman el pleno,
teniendo en cuenta toda la información y normas sobre este tema,
con 14 votos a favor del Grupo Socialista
y 11 votos en contra del Grupo Popular, deciden:

- Pedir al Gobierno de Extremadura
  que haya más plazas en las residencias municipales
  para personas con dependencia, que están pagadas por la Junta,
  por lo menos 7 de cada 10.
- Pedir que haya más plazas en los centros de día y de noche municipales
  para personas con dependencia, que están pagadas por la Junta,
  por lo menos la mitad.
- Pedir que se aumente el dinero que la Junta da por cada plaza,
  tanto en las residencias como en los centros de día y de noche,
  cuando las personas tienen reconocida una situación de dependencia.
- Pedir que se aumente el dinero
  para las plazas de personas mayores que todavía son autónomas
  o tienen una dependencia leve (grado I),
  para que puedan recibir ayuda desde el principio del envejecimiento.
- Pedir que estos cambios empiecen a aplicarse ya en el año 2025,
  y que se incluyan en los programas de ayudas de la Junta para los ayuntamientos,
  tanto en las plazas que ya existen como en las que se aprueben este año.
- Informar de este acuerdo
  al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dependencia:
Situación de una persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otra persona para hacer determinadas cosas.

Centro de día y de noche:
El de día es un servicio de atención a las necesidades básicas (comer, asearse, sociales y culturales de las personas afectadas por distintos niveles de dependencia). El de noche, es solo para las personas mayores que van a pasar la noche, realizando su vida durante el día fuera del centro.

Volver al Indice

25. La Diputación de Badajoz cumple los plazos de tiempo
para pagar a las empresas.

Los personas que forman el pleno,
han conocido el informe, es decir, el documento,
escrito por la Tesorería de la Diputación de Badajoz
para el Ministerio de Economía y Hacienda,
que explica que tanto la Diputación
como sus organismos dependientes:

- El **O**rganismo **A**utónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (**OAR**).
- Organismos Autónomo de Protección de la Legalidad Urbanística (RESTAURA).
- El Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia.
- El Consorcio Provincial de Gestión Medioambiental (PROMEDIO).
- El **C**onsorcio **P**rovincial de Prevención y **E**xtinción de Incendios (**CPEI**).

han cumplido los plazos obligatorios establecidos por Ley
para pagar a las empresas
durante enero, febrero y marzo de 2025
y eso es señal de que se ha hecho un buen trabajo.

Volver al Indice

26. El Presidente informa:

Para acabar el presidente de la Diputación de Badajoz,
don Miguel Ángel Gallardo habló sobre los siguientes temas:

- **Apagón eléctrico.**
  Felicita a todas las personas de Extremadura,
  por su buen comportamiento durante el apagón eléctrico
  que ocurrió ayer en toda España.
  Y a pesar de la situación difícil, la gente actuó con calma y respeto.

  También agradece al Gobierno de España
  por cómo manejaron la situación: con tranquilidad, claridad y eficacia.
  Añadió que él, como líder del Partido Socialista en Extremadura,
  ofreció su ayuda a la Presidenta María Guardiola durante esos momentos difíciles.

  Después, felicita al equipo de bomberos del Consorcio Provincial,
  por su gran labor durante el apagón,
  coordinando 50 intervenciones de emergencia
  y llevando generadores de electricidad a los centros de salud
  para que siguieran funcionando.
  Fue una situación muy complicada
  y los bomberos demostraron estar muy preparados.

- **Acto Institucional del Día de la Provincia 2025.**
  Acto que se celebró el sábado pasado en Olivenza.
  Allí se entregaron las Medallas de Oro a tres personas importantes:
  - A la actriz Carolina Yuste.
  - Al empresario Ricardo Leal.
  - Y a la entidad Banca Pueyo.

  El Presidente felicita a los tres premiados
  con la máxima distinción de la provincia,
  y a todas las personas que recibieron el pasado 22 de abril,
  los distintos Premios de la Provincia.
  Agradeció a la gente de Olivenza
  y al alcalde, Manuel José González
  su buena acogida.

  Para terminar,
  el Presidente agradece a todo el personal de la Diputación de Badajoz
  por el buen trabajo que hicieron para que el evento fuera un éxito.
  También da las gracias a:
  - Cruz Sánchez de Lara,
    directora de la gala, por ayudar de forma voluntaria.
- Y al grupo musical Acetre,
  que dio un toque especial y bonito con su música.

Volver al Indice